



EVIDENCIAS CUARTA SEMANA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL OCTUBRE 2025

ACTA # 12

FECHA: 6 de octubre del 2025

LUGAR: Casa de residencia de la señora directora

HORA: 7:00 a.m.

ASISTENTES: María Dolores Suarez Parra directora, Docentes; Ana francisca Vargas, Maleni Quintero Maldonado, Luisa Elvira Patiño, Martha Libia Santos e Irene Antolínez.

OBJETIVO: Diseñar el POA para la Cuarta semana de desarrollo institucional, según circular 0208 del 18 de septiembre de 2025 comprendida entre el 6 al 10 de octubre de 2025.

Leer y analizar los proyectos de investigación o centros de interés para la Formación Integral y el Desarrollo de Competencias en Contextos Rurales.

La señora directora presento un saludo a los presentes invitándolos a participar activamente en el trabajo a desarrollar en esta cuarta semana de desarrollo instruccional comprendida entre el 6 al 10 de octubre, seguidamente la profesora Ana Francisca realizo la oración para este día. La señora directora puso en consideración el horario de trabajo de los cuatro días estipulados en la circular quedando dicho horario de 7 a.m. a 12.m. se asignaron grupos de trabajo iniciándose con la lectura y análisis de la circular 208 sobre las orientaciones para planificar el plan operativo de acción de la cuarta semana de desarrollo institucional, además nos informa que en el presente año en nuestro centro se van a desarrollar cuatro centros de interés como Estrategia de Investigación-Acción para la Formación Integral y el Desarrollo de Competencias en Contextos Rurales:

Centro de Interés Deportivo, Centro de interés Emprendedor, Centro de interés Lectura, Escritura, Centro de interés Tecnológico, la señora directora dice que se asignara un docente líder por centro de interés. Terminada la jornada se socializo y evaluó el trabajo realizado durante el día, recibiendo los aportes de cada docente y se obtuvieron las correspondientes conclusiones.

En constancia firman,



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL TANE
MUNICIPIO DE CHITAGÁ N. DE S.
NIT: 9000473596
DANE: 254174000630
RESOLUCION 4853 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2009



Firmas que respaldan el acta # del 6 de octubre de 2025 sobre la cuarta semana de desarrollo institucional

Maria Dolores Suárez Parra

MARIA DOLORES SUAREZ PARRA
Directora

Luisa Elvira Patiño

LUISA ELVIRA PATIÑO PINILLO
Docente

Ana Francisca Vargas de Quintero

ANA FRANCISCA VARGAS DE Q.
Docente

Irene Antolínez Buitrago

IRENE ANTOLINEZ BUITRAGO.
Docente

Martha Libia Santos Guerrero

MARTHA LIBIA SANTOS GUERRERO.
Docente

Marleni Quintero Maldonado

MARLENI QUINTERO MALDONADO
Docente



PLAN OPERATIVO DE ACCION PARA LOS DIAS 6 al 9 DE OCTUBRE DE 2025

OBJETIVO: Implementar el Plan Operativo de la Cuarta semana de desarrollo Institucional comprendido entre el 6 al 10 de abril de 2025 del Centro Educativo Rural Tane.

METAS	ACTIVIDAD	RECURSOS	RESPONSABLE	FECHA	EVIDENCIAS
Planificar y orientar las acciones a realizar los días comprendidos entre el seis (6) de octubre hasta el diez (10) de octubre correspondientes a la Cuarta semana de desarrollo institucional.	Saludo Oración Estipular el Horario Lectura y reflexión de la circular 208 del 18/09/2025. Organización de grupos Distribución de tareas	Computador. Impresiones	Directora Profesoras	06/09/2025	Firmas Control de asistencia Fotos POA
Incorporar al Proyecto Educativo Institucional los centros de interés como estrategia metodológica para responder a los desafíos educativos actuales.	Lectura y análisis de los centros de interés a desarrollar en el CER Tane: Centro de Interés Deportivo Centro de interés Emprendedor Centro de interés Lectura, Escritura Centro de interés Tecnológico	Los Centros de Interés como Estrategia de Investigación -Acción para la Formación Integral y el Desarrollo de Competencias en Contextos Rurales: Experiencia Pedagógica Transformadora en el Centro Educativa Rural TANE	Directora Profesoras	06/09/2025	Proyecto Centro de interés. PEI



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL TANE
MUNICIPIO DE CHITAGÁ N. DE S.
NIT: 9000473596
DANE: 254174000630
RESOLUCION 4853 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2009



del
municipio de
Chitaga –
Norte de
Santander.

--	--	--	--	--



Revisar la conformación y el funcionamiento de los comités escolares de convivencia, su reglamento interno y plan de acción.	Ajustes al reglamento interno y su respectivo Plan de acción. Revisión de las Estrategias para mejorar la convivencia y el ejercicio de los derechos humanos. Plan de convivencia escolar	Documentos de ley. Manual de convivencia Documento orientador" "Vivir juntos una tarea de todos y de todas"	Directora Docentes	07/09/2025	Documentos correspondientes al comité de convivencia escolar. Lista de asistencia Fotos Manual de convivencia Manual orientador Actas
--	---	--	-----------------------	------------	--



Revisar y ajustar los proyectos pedagógicos transversales.	Revisión y análisis de cada uno de los proyectos transversales.	Proyectos	Directora y Docentes	08/09/2025	Documentos de cada uno de los proyectos. Lista de asistencia Fotos Proyecto catedra de la paz.
Incorporar la catedra de la paz al PEI y en el plan de estudios.	Lectura de la ordenanza 016 del 16/12/2022	Computador Ordenanza 016			Proyecto catedra de afrocolombianidad
Implementar la catedra de estudios afrocolombianos e incorporarla al PEI	Lectura de la ley 1732 de 2014	Normatividad vigente			Documentos elaborados
Diseñar y ejecutar un plan de trabajo para la prevención de todo tipo de violencias contra niños, niñas, adolescentes y jóvenes en EL CER Tane.	Lectura de la ley 70 de 1993. Ley de negritudes.	Normatividad vigente Resoluciones			Impresiones Actas
Cargar en la plataforma enjambre el plan de prevención e informe ejecutivo de las acciones adelantadas de dicho plan.	Lectura y análisis de la circular 002 del 5 de enero de 2024. Lectura y análisis de la directiva ministerial número 001 de 2022	Impresiones PEI Directiva ministerial			Plataforma enjambre Documentos y carpetas
	Revisión y ajustes de documentos. Cargar la plataforma los documentos actualizados	Documentos de enjambre. Circular 52 marzo del 2024			



Abrir la plataforma SIUCE en el Centro Educativo Rural Tane.	Crear el usuario Acceder al sistema Registrarse Seguimiento y control Cargar los documentos a su respectiva carpeta	Tutoriales Infografías Documentos Circular 53 del 18/03/2025 Formato PMI	Directora Docentes Docentes	09/09/2025	Lista de asistencia Fotos Documentos Cargue completo de los documentos. Formato D02.03.F03-V2 Actas
--	---	--	-----------------------------------	------------	--



ACTA # 13

FECHA: 7 de octubre del 2025

LUGAR: Casa de residencia de la señora directora

HORA: 7:00 a.m.

ASISTENTES: María Dolores Suárez Parra directora, Docentes; Ana Francisca Vargas, Maleni Quintero Maldonado, Luisa Elvira Patiño, Martha Libia Santos e Irene Antolínez.

OBJETIVO: Revisión y actualización del manual de convivencia desde las prácticas restaurativas, comité escolar, reglamento interno y plan de acción.

Presentado el saludo y oración correspondiente para el día de hoy la directora inicia la jornada asignando por grupos la revisión y análisis del manual de convivencia para ser socializado al final de la jornada. De igual forma se realizó el mismo procedimiento con el comité escolar de convivencia, su reglamento interno y su plan de acción. Cada grupo dio a conocer su trabajo y se hicieron los ajustes respectivos evaluando la gestión del comité de convivencia durante el año 2025. La señora directora afirma que se debe tener en cuenta la actualización del manual ya que forma parte importante de los procesos de mejoramiento continuo y es una oportunidad pedagógica para fortalecer la convivencia escolar y las acciones de formación para el ejercicio de la ciudadanía. Al finalizar la jornada se socializó el trabajo de este día y hicieron las conclusiones y se elaboraron los documentos pertinentes.

En constancia firman,

Maria Dolores Suárez Parra

MARIA DOLORES SUAREZ PARRA
Directora



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL TANE
MUNICIPIO DE CHITAGÁ N. DE S.
NIT: 9000473596
DANE: 254174000630
RESOLUCION 4853 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2009



Firmas que respaldan el acta # del 6 de octubre de 2025 sobre la cuarta semana de desarrollo institucional

LUISA ELVIRA PATIÑO PINILLO
Docente

ANA FRANCISCA VARGAS DE Q.
Docente

IRENE ANTOLINEZ BUITRAGO.
Docente

MARTHA LIBIA SANTOS GUERRERO.
Docente

MARLENI QUINTERO MALDONADO
Docente



ACTA # 14

FECHA: 8 de octubre del 2025

LUGAR: Casa de residencia de la señora directora

HORA: 7:00 a.m.

ASISTENTES: María Dolores Suarez Parra directora, Docentes; Ana francisca Vargas, Maleni Quintero Maldonado, Luisa Elvira Patiño, Martha Libia Santos e Irene Antolínez.

OBJETIVO: Revisar y ajustar los proyectos pedagógicos productivos de obligatorio cumplimiento de nuestro centro. Ajustar e implementar las cátedras de la paz y la de afrocolombianidad en el área de sociales de los diferentes niveles educativos conforme al currículo correspondiente. Diseñar, ejecutar y cargar en la plataforma enjambre el plan de trabajo para la prevención de todo tipo de violencia contra niños, niñas, adolescentes y jóvenes en los entornos escolares.

La directora en su saludo y teniendo en cuenta la agenda del día de hoy recuerda a los docentes como es de nuestro conocimiento que se debe continuar cumpliendo con el desarrollo de los proyectos pedagógicos transversales: Educación para el ejercicio de los derechos humanos liderado por la profesora Martha Libia Santos, Educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía dirigido por la docente Ana Francisca Vargas, Hábitos y estilos de vida saludable orientado por la docente Luisa Elvira Patiño Pinilla, Educación Ambiental a cargo de la docente Irene Antolínez, Educación Económica y financiera- Cultura del emprendimiento, coordinado por la docente Marleni Quintero Maldonado, Movilidad segura docente Irene Antolínez, Urbanidad, civismo y principios orientado por Martha Libia santos. La directora recalca que estos proyectos se implementaron de acuerdo a la ordenanza 016 del 16 de diciembre del 2022 la cual tiene por finalidad promover, crear y garantizar un espacio para el aprendizaje, y la recuperación de las normas urbanidad, civismo y principios. La directora atendiendo a lo dispuesto en la circular 0002 del 5 de enero de 2024 nos invito a ejecutar el plan de trabajo para la prevención de todo tipo de violencias contra niños, niñas, adolescentes y jóvenes de nuestro centro y al mismo tiempo nos recuerda hacer el cargue en la plataforma enjambre del informe ejecutivo de las acciones que se han adelantado en dicho plan.

En constancia firman,



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL TANE
MUNICIPIO DE CHITAGÁ N. DE S.
NIT: 9000473596
DANE: 254174000630
RESOLUCION 4853 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2009



Firmas que respaldan el acta # del 6 de octubre de 2025 sobre la cuarta semana de desarrollo institucional.

Maria Dolores Suárez Parra

MARIA DOLORES SUAREZ PARRA
Directora

Luisa Elvira Patiño

LUISA ELVIRA PATIÑO PINILLO
Docente

Ana Francisca Vargas de Quintero

ANA FRANCISCA VARGAS DE Q.
Docente

Irene Antolínez Buitrago

IRENE ANTOLINEZ BUITRAGO.
Docente

Marta Libia Santos Guerrero

MARTHA LIBIA SANTOS GUERRERO.
Docente

Marleni Quintero Haldonado

MARLENI QUINTERO MALDONADO
Docente



ACTA # 15

FECHA: 9 de octubre del 2025

LUGAR: Casa de residencia de la señora directora

HORA: 7:00 a.m.

ASISTENTES: María Dolores Suarez Parra directora, Docentes; Ana francisca Vargas, Marleni Quintero Maldonado, Luisa Elvira Patiño, Martha Libia Santos e Irene Antolínez. La directora expresa un cordial saludo a las docentes y agradece la presencia y compromiso con el trabajo realizado en esta semana, luego la docente Ana Francisca dirige la oración para empezar el trabajo del día en manos de Dios, A continuación la señora directora nos informa sobre el nuevo sistema de información unificado de convivencia escolar creado por la ley 1620 de 2013 para la identificación, registro y seguimiento de los casos de acoso, Violencia escolar de vulneración de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de niñas, niños y adolescentes de los establecimientos educativos oficiales y no oficiales de Colombia, además nos explico que este sistema contiene tres módulos: modulo de convivencia escolar, modulo de embarazo en adolescentes y modulo de consumo de SPA (Consumo de sustancias psicoactivas). La directora explico la operatividad de este sistema y aclaro que hay que hacer apertura de esta plataforma teniendo en cuenta crear el usuario, acceder al sistema y registro de contraseña, además indico que el seguimiento al sistema debe tener en cuenta las actividades que realiza el centro, después del primer reporte que evidencia el cumplimiento de los protocolos de la ruta de atención integral y poder hacer supervisión y control de cómo evoluciona el caso. La directora dio lectura a la circular numero 0053 del 18 de marzo de 2025 en el cual se detallan los lineamientos y procedimientos a seguir en el cargue adecuado y oportuno de la información institucional en la plataforma comunidad virtual enjambre atendiendo las directrices establecidas por el área de calidad de la SED. Continuando con la agenda programada la directora nos recuerda las metas y objetivos establecidos en el PMI nos invita a hacer un balance 'para determinar su estado. Con base en los anterior la señora directa asigna tareas de los documentos pendientes. Antes de terminar la jornada se llevo a cabo una socialización donde se evaluó el trabajo realizado durante la semana.

En constancia firman,



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL TANE
MUNICIPIO DE CHITAGÁ N. DE S.
NIT: 9000473596
DANE: 254174000630
RESOLUCION 4853 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2009



Firmas que respaldan el acta # del 6 de octubre de 2025 sobre la cuarta semana de desarrollo institucional.

Maria Dolores Suárez Parra

MARIA DOLORES SUAREZ PARRA
Directora

Luisa Elvira Patiño

LUISA ELVIRA PATIÑO PINILLO
Docente

Ana Francisca Vargas de Quintero

ANA FRANCISCA VARGAS DE Q.
Docente

Irene Antolínez Buitrago

IRENE ANTOLINEZ BUITRAGO.
Docente

Marta Libia Santos Guerrero

MARTHA LIBIA SANTOS GUERRERO.
Docente

Marleni Quintero Haldonado

MARLENI QUINTERO MALDONADO
Docente



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL TANE
MUNICIPIO DE CHITAGÁ N. DE S.
NIT: 9000473596
DANE: 254174000630
RESOLUCION 4853 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2009

